

Melilla, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n. (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 2 de noviembre de 2005.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO NOTIFICACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD

2014.- Notificación de RESOLUCIÓN en expediente nº ML-0031/05 instruido a HAFIDA MOHAMED MIMUN con vehículo matrícula: ML-2485-E.

Con fecha 09/03/2005 se procede, por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre, a la denuncia del vehículo matrícula ML-2485-E cuyo titular es HAFIDA MOHAMED MIMUN, por supuesta infracción de la vigente Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Con fecha 21/10/05 se ha procedido, infructuosamente, a la notificación del citado expediente sancionador, por lo que a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el tablón de edictos del Palacio de la Asamblea de Melilla, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 2 de noviembre de 2005.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.

ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO

ANUNCIO NOTIFICACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD

2015.- Notificación de RESOLUCIÓN en expediente nº ML-0018/05 instruido a AMAR BEN ELARBI HAMMOUI con vehículo matrícula: ML-9647-E.

Con fecha 23/02/2005 se procede, por los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre, a la denuncia del vehículo matrícula ML-9647-E cuyo titular es AMAR BEN ELARBI HAMMOUI, por supuesta infracción de la vigente Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Con fecha 21/10/05 se ha procedido, infructuosamente, a la notificación del citado expediente sancionador, por lo que a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el tablón de edictos del Palacio de la Asamblea de Melilla, lugar donde aparece residenciado el denunciado, a fin de que sirva de notificación en forma.

La Resolución literal se encuentra a disposición del denunciado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Melilla, sita en la Avenida de la Marina Española, s/n (Delegación del Gobierno) de Melilla.

Melilla, 2 de noviembre de 2005.

El Director del Área Funcional de Fomento.

Juan Pedro Arana Torres.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2016.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-